

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1819



Fecha de ingreso:06-06-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:09-06-2023

Folio:2023-1819

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CRUZ MONTOYA VILLANUEVA

Domicilio: AVE PASEO DE VALDIVIA 7201 INT 79 CONDOMINIO TORRALBA

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-221-00079-00-0000

Propietario: CRUZ MONTOYA VILLANUEVA

Domicilio: AVE PASEO DE VALDIVIA 7201 INT 79 COLONIA TORRALBA



[Firma]
VoBb
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE OCTUBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	74.31	119.81	31.67	COCHERA	16,396.42
1990340	REVISION DE PLANOS	1	74.31	119.81	31.67		468.47
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	74.31	119.81	31.67		1,639.64
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	74.31	119.81	31.67		468.47
TOTALES			222.93	359.43	95.01		\$ 18,973.00

ESTE MONTO SE DEPOSITA A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1382 LUIS HERNANDEZ DELGADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NÉGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-06-2023 13:31:9

Usuario:

Dirección: null

302d0215008ccbd546b8ddb0caf7db09508ea01e8260df52b70214683b0d86744a8b475663b9a07708fb9fdc77b208